



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Nº 00885

DECRETO EXENTO Nº

San Clemente,

18 ABR 2018

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Compra 1606/2017, departamento SECPLAC.
- 2.-Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos
- 3.-Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.-Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.-El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 6.-El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2016.
- 5.-Decreto Alcaldicio Nº 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 6.-Decreto exento Nº3759 de fecha 14.12.2016 que designa subrogancias del municipio.
- 7.-Decreto exento Nº3797 de fecha 16.12.2016 que delega en el administrador municipal o quien subrogue las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 8.-Decreto Alcaldicio Nº5452 de fecha 06.12.2016 que nombra y designa Administrador Municipal para la comuna de San Clemente.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar los servicios del proyecto denominado "Implementación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicio Paso Nevado, El Álamo, San Luis Alico, Queri, Tres Esquinas, Punta de Diamante", cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto Nº 0379.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases de la licitación referida, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 03 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4451-20-LP18, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- ALEJANDRA CONTRERAS R.	R.U.N.
- NERIS JAUREGUI QUINTEROS	R.U.N.
- MARCELO TAPIA GARCÍA	R.U.N.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl



RENÉ GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



POR ORDEN SR. ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /
Administración Municipal
Dirección Finanzas.
Unidad de Compras
Administrador Ley del Lobby
Archivo SSMM/
JRV/MGV/RGV/SZM/ACR/sbb